

TOMO CLIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
23 de Marzo de 2020
Alcance Dos
Núm. 12



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



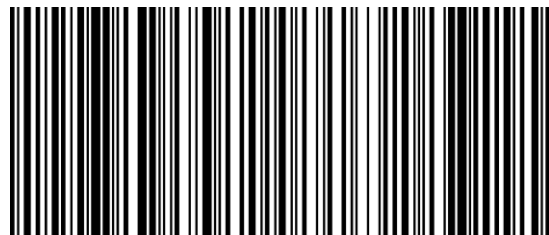
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

SUMARIO**Contenido**

Fe de Erratas en relación a la publicación de fecha 23 de marzo de 2020 referente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Tecozautla, Hidalgo en la Edición Alcance Cero, Número 12, dentro de las páginas 34 a la 39, la cual es incorrecta; lo anterior con motivo de la comisión de un error involuntario consistente en la confusión de archivos digitales por parte del área técnica de edición, siendo el documento correcto el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Tecozautla, Hidalgo. 3



FE DE ERRATAS. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN V, XIII 18, 19, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN NÚM. 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN III Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020 REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HIDALGO EN LA EDICIÓN ALCANCE CERO, NÚMERO 12, DENTRO DE LAS PAGINAS 34 A LA 39, LA CUAL ES INCORRECTA; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE UN ERROR INVOLUNTARIO CONSISTENTE EN LA CONFUSIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES POR PARTE DEL AREA TÉCNICA DE EDICIÓN, SIENDO EL DOCUMENTO CORRECTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL CITADO MUNICIPIO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

Municipio de Tecozautla, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.



DEBE DECIR:**H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO****DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

EN EL MUNICIPIO DE **TECOZAUTLA**, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:11 HORAS (DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TECOZAUTLA, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL **H. AYUNTAMIENTO** MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, LOS SIGUIENTES: **ING. VÍCTOR JAVIER CRUZ SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. MA. EUGENIA SEGURA SÁNCHEZ, SINDICA PROCURADORA; Y REGIDORES LIC. LEONEL VILLEDA CRUZ, C. CALIPSO NATALIA ANGULO CRUZ, C. RAÚL CRUZ MEJÍA, C. ELIZABETH TREJO MARTÍNEZ, C. TOMAS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. GABRIELA DEL PILAR BARAJAS ARMENTA, C. JOSÉ LUIS JUÁREZ ROJO, C. SATURNINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, LIC. ORLENA ÁNGELES MORAN, C. LUIS MANUEL CRUZ MUÑOZ, PROFA. ELDA IVETH DÍAZ ROJO, C.P. MAURICIO SÁNCHEZ OLVERA;** QUIENES CONFORMAN ESTE **H. AYUNTAMIENTO**; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 116, 122, 123, 124, 125, 128, 130, 139, 141, 142, 143, 144 FRACCIÓN IV Y IX, 145, 146 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 47, 48, 49, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE INICIAN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, LA QUE SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HIDALGO.**
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA Y SOLICITA AL MODERADOR EN TURNO **C.P MAURICIO SANCHEZ OLVERA**, TENGA A BIEN REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL CONCLUIR EL MODERADOR EN TURNO, SE INFORMA A ESTE PLENO, LA ASISTENCIA DEL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROCURADOR, Y 12 REGIDORES PRESENTES.**

PUNTO NÚMERO II.- DESPUÉS DEL RESPECTIVO PASE DE LISTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL **ING. VÍCTOR JAVIER CRUZ SOTO** DECLARA LEGAL LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN, FACULTADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 253, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE ESTA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** SIENDO LAS 17:15 HORAS (DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

PUNTO NÚMERO III.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, QUE DESPUÉS DE SER ESCUCHADO, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE **H. AYUNTAMIENTO** DE TECOZAUTLA HIDALGO.

PUNTO NÚMERO IV.- EL SECRETARIO EN TURNO C.P MAURICIO SANCHEZ OLVERA OTORGA LA PALABRA AL LIC. INOCENCIO ROJO MEJIA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TECOZAUTLA, QUIEN PRIMERAMENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL QUE SE LE HAYA PERMITIDO EL ESTAR AQUÍ EN ESTA H. ASAMBLEA, ACTO SEGUIDO DA LECTURA AL DICTAMEN CON RESPECTO A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE



EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HIDALGO; EL CUAL FUE ANALIZADO Y COMENTADO LO SUFICIENTE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR Y MANTENER LAS FINANZAS SANAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

SE DESCRIBEN LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUEDANDO COMO SIGUE:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,084,773.81
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,742,230.74
	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,649,854.02
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,681,826.77
	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,158,685.34
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,644,286.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,701,331.92
	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,094,652.05
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,282,337.45
	TOTAL DEL FONDO	\$ 32,722,607.42
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,110.02
	SERVICIOS GENERALES	\$ 286,615.12
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 29,805.04
	TOTAL DEL FONDO	\$ 317,530.18
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 573.93
	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,016,523.50
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,750.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,018,847.43
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,292,560.30
	SERVICIOS GENERALES	\$ 18,905.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,311,465.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,926,912.49
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 403,851.44



	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,432,078.04
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 333,474.67
	TOTAL DEL FONDO	\$ 15,096,316.64
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 898,772.83
	SERVICIOS GENERALES	\$ 18,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 110,633.62
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,027,406.45
FONDO DE COMPENSACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 46.93
	SERVICIOS GENERALES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 46.93
FEIEF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 549,621.04
	SERVICIOS GENERALES	\$ 892,859.45
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 508,865.81
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,951,346.30
COMPENSACION SOBRE IMPUESTO A AUTOMOVILES NUEVOS (CISAN)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,111.91
	SERVICIOS GENERALES	\$ 30,874.06
	TOTAL DEL FONDO	\$ 53,985.97
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 140,720.19
	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,230,202.26
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$ 199,881.60
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 7,975.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 5,578,779.05
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$ 33,179,965.83
	TOTAL DEL FONDO	\$ 33,179,965.83
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,504,792.47
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,234,221.53
	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,267,932.71
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 986,100.25



TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 165,998.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 26,159,044.96
OTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,260.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,500.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 168,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 179,760.00
INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS (INPI)	INVERSION PUBLICA	\$ 4,990,439.06
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,990,439.06
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO EJERCICIO FISCAL 2019		\$ 134,746,226.86

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO DESPUÉS DE HABER COMENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LO SUFICIENTE CON REFERENCIA AL PUNTO IV, EN ESTA PRESENTE **SESION EXTRAORDINARIA, ES APROBADO POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019** POR UN MONTO TOTAL DE **\$134,746,226.86 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 86/100 M.N)**, EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, **DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALITICOS DE PLAZAS, DIETAS, Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

PUNTO NÚMERO V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. LEVANTÁNDOSE COMO CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, EL SECRETARIO DEL **H. AYUNTAMIENTO** PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA AL **ING. VÍCTOR JAVIER CRUZ SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOZAUTLA, HGO.** QUIEN EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL **ARTÍCULO 144 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. ARTÍCULO 49 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 253 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO,** SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **H. AYUNTAMIENTO,** CON TODOS SUS ACUERDOS VÁLIDOS, ASÍ MISMO SE DAN POR TERMINADOS LOS MISMOS: SIENDO LAS 19:45 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL **H. AYUNTAMIENTO** QUIENES ASÍ DECIDIERON HACERLO.-----



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE TECOZAUTLA HIDALGO**

ING. VÍCTOR JAVIER CRUZ SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.P. MA. EUGENIA SEGURA SÁNCHEZ
SINDICA PROCURADORA

LIC. LEONEL VILLEDA CRUZ
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA

C. CALIPSO NATALIA ANGULO CRUZ
SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA

C. RAUL CRUZ MEJIA
TERCER REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIZABETH TREJO MARTINEZ
CUARTO REGIDOR
RÚBRICA

C. TOMAS MARTINEZ MARTINEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA

**C. GABRIELA DEL PILAR BARAJAS
ARMENTA**
SEXTO REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE LUIS JUAREZ ROJO
SEPTIMO REGIDOR
RÚBRICA

C. SATURNINO RAMIREZ HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ORLENA ANGELES MORAN
NOVENO REGIDOR
RÚBRICA

C. LUIS MANUEL CRUZ MUÑOZ
DECIMO REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFA. ELDA IVETH DÍAZ ROJO
DECIMO PRIMER REGIDOR
RÚBRICA

C. C. P. MAURICIO SANCHEZ OLVERA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 12-03-2020

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
RÚBRICA

ESTA FIRMA AUTORIZA LA PRESENTE FE DE ERRATAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

